

14 OCT. 2016

Ref./Expte.: CONTRATACIÓN/frh-19/2016

Fecha: 13 de octubre de 2016

TOMÉ RAZÓN

El Secretario

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO.-

Primero.- El Presidente del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, mediante decreto de fecha 10 de junio de 2016, aprobó el expediente para la adjudicación del "CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABINA DE DISCOS PARA SISTEMA DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES PARA LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO", aprobó los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares que habrían de regir para la adjudicación y ejecución del contrato. También acordó como procedimiento de adjudicación el negociado sin publicidad.

Segundo.- En el Perfil del Contratante de la página web de esta Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en fecha 16 de junio de 2016, fue publicado anuncio de licitación mediante el que se daba publicidad a dicho procedimiento de adjudicación, otorgando plazo hasta las 12'00 horas del día 30 de junio de 2016 para la presentación de ofertas.

Tercero.- En el acta de la sesión de la Mesa de Contratación, de fecha 6 de julio de 2016, designada en el procedimiento antes indicado, consta que «...se pusieron de manifiesto las circunstancias más relevantes del presente procedimiento dando cuenta de las empresas que han presentado oferta y que son: "CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ANDALUCES, S.L." y "BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L."».

En primer lugar, la Mesa procedió a la apertura de los sobres "A", a la comprobación de que los mismos correspondían con las entidades que habían presentado oferta, comprobando que contenían la documentación exigida en los pliegos por lo que la Mesa, por unanimidad de sus componentes, acordó admitir a ambos ofertantes al presente procedimiento.

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre "B" de cada uno de los ofertantes, dándose lectura pormenorizada de cada una de sus ofertas, sin perjuicio de un posterior y minucioso estudio que habrá de realizarse por la Oficina de Informática. De toda esta documentación se dio fe por la Secretaria de la Mesa.

A continuación, la Mesa, por unanimidad de sus componentes acordó hacer entrega al Sr. Pericet Blanco, —responsable del contrato presente en esta reunión— de toda la documentación contenida en los sobres "B" al objeto de la elaboración del correspondiente informe, de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones administrativas particulares.»

Cuarto.- En el acta de la sesión celebrada por la Mesa de Contratación, en fecha 20 de julio de 2016, consta que el objeto de la reunión era «...conocer el informe técnico de valoración de ofertas emitido por el director coordinador del contrato y, en su caso, formular propuesta de adjudicación.»

Consta también que «Seguidamente, el Sr. Pericet Blanco, autor del referido informe, procedió a su explicación. Comenzó señalando que ambas ofertas presentadas atienden a los requerimientos técnicos exigidos, tanto en el suministro como en la instalación especificadas en el pliego de condiciones, además de que ambos cumplen con los requisitos exigidos de experiencia y ser distribuidores oficiales del producto ofertado, aceptando ambos las condiciones de instalación requeridas. Asimismo, en ambas ofertas se especifica por separado la oferta de suministro de la de instalación.

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAE JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación: cYq1ST6xbWW5Jb1B0wy4gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Vial y Control Animal y Turismo	FECHA	14/10/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/3



cYq1ST6xbWW5Jb1B0wy4gw==

Finalmente se dio lectura a la conclusión contenida en el informe, del siguiente tenor literal:

"Se considera como oferta más ventajosa para la administración la presentada por ControlSys por un importe de 25.010€ (23.437€ suministro²³. y 1.573€ instalación I.V.A. incluido) frente a la oferta de Bios de 26.069,45€ (25.101,45€ suministro y 968€ instalación I.V.A. incluido)

El gasto que supone el presente contrato corresponde a la suma de las cantidades que asciende a 25.010 €."

Haciendo suyo la Mesa el informe antes referido, con fundamento y motivación en el contenido del mismo, por unanimidad, se acordó proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del presente contrato a la entidad "CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ANDALUCES, S.L." (cif B-23437007) por un precio de 25.010.- € IVA incluido, de cuya cantidad 23.437.- € corresponden al suministro, y 1.573.- € a la instalación.»

Quinto.- En el acta de la sesión celebrada por la Mesa de Contratación, en fecha 6 de octubre de 2016, consta que el objeto de la reunión era «...conocer y examinar los documentos generales aportados por la entidad cuya oferta ha sido considerada como más ventajosa para la Administración.»

Consta también que «Se conoció que la documentación presentada se ajustaba a la requerida en los pliegos, así como el depósito de la garantía definitiva aportada, cuya justificación se acredita con documentos "CARTA DE PAGO" (Nº Operación 320160001423-Control de Sistemas y Servicios Informáticos Andaluces, S.A.) que obra en el expediente.

Finalmente, a la vista de lo anterior, la Mesa, por unanimidad de sus componentes, acordó formular propuesta de adjudicación del "Contrato de Suministro e Instalación de Cabina de Discos para Sistema de Virtualización de Servidores para la Gerencia Municipal de Urbanismo", en favor de la entidad "CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ANDALUCES, S.L." (cif B-23437007) por un precio de 25.010.- € IVA incluido, de cuya cantidad 23.437.- € corresponden al suministro, y 1.573.- € a la instalación, por haber sido considerada como la oferta más ventajosa para la Administración de entre las presentadas, de conformidad con lo acordado en la sesión de la Mesa de contratación celebrada el pasado 21 de julio de 2016.»

FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

I.- La cláusula núm. 20 "Propuesta de adjudicación y adjudicación del contrato" del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento establece cuanto sigue:

«A la vista de las proposiciones presentadas y del informe técnico emitido, la Mesa de Contratación, en sesión pública, formulará propuesta de adjudicación y la elevará al órgano de contratación que haya de efectuar la adjudicación del contrato.

A dicho órgano corresponde la adjudicación del mismo y, a tal fin, resolverá en orden a la proposición que considere más ventajosa en su conjunto para los fines del contrato o podrá declarar desierto el procedimiento, si ninguna de las proposiciones presentadas resultase concurrente a los fines de aquél.

La propuesta de adjudicación que formule la Mesa de Contratación, no creará derecho alguno en favor del licitador ofertante frente a la Administración.».

II.- De conformidad con lo establecido en los números 6 y 7 del art. 13 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, correspondería al Presidente del Consejo Rector adoptar la resolución de adjudicación del contrato, en razón al presupuesto total de gasto del mismo (30.999'99 €).

Código Seguro de verificación: cYq1ST6xbWW5Jb1B0wy4gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro García Jiménez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	14/10/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/3



cYq1ST6xbWW5Jb1B0wy4gw==

En virtud de lo anterior y de los informes emitidos al respecto por la Oficina de Contratación de la Gerencia y por la Intervención Delegada, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

PRIMERO.– Adjudicar a "CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ANDALUCES, S.L." (CONTROLSYS) con nif B23437007 el "CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABINA DE DISCOS PARA SISTEMA DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES PARA LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO", por un importe total de VEINTICINCO MIL DIEZ (25.010'00.-) EUROS, de los cuales VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y DOS (20.669'42.-) EUROS corresponden al valor del contrato y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON CINCUENTA Y OCHO (4.340'58.-) EUROS al impuesto sobre el valor añadido correspondiente, según el siguiente detalle:

	Precio	IVA	Total
Suministro:	19.369,42	4.067,58	23.437,00
Instalación:	1.300,00	273,00	1.573,00
Total:	20.669,42	4.340,58	25.010,00

SEGUNDO.– Las demás condiciones del contrato serán las recogidas en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares, así como las contempladas en la oferta del contratista.

TERCERO.– El material objeto del contrato habrá de entregarse en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Av. Medina Azahara s/n) en el plazo máximo de **CUARENTA Y CINCO (45.-) DÍAS NATURALES** a computar desde el siguiente al de formalización del correspondiente contrato, y los servicios de instalación deberán realizarse en un máximo de tres días en horario a convenir, contados a partir del día de inicio de los trabajos.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo. Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba
Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es
Código RAEL JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación: cYq1ST6xbWW5Jb1B0wy4gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	14/10/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/3



cYq1ST6xbWW5Jb1B0wy4gw==